



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la sucedido con la Médica Veterinaria Nora Belaga Pinto el pasado domingo 7 de abril, cuando personal policial la llevó detenida a la Comisaría 7<sup>ma</sup> de la ciudad de Rosario:

- a) hora de ingreso y egreso de Nora Belaga Pinto a la Comisaría 7ma que constan en el libro de actas, remita copia;
- b) si se le permitió realizar la llamada telefónica que por derecho le asiste, remita copia de acta;
- c) si se llamó a un médico/a para que constate el estado de salud de la detenida, remita copia del acta correspondiente;
- d) motivos por los cuales se detuvo a Nora Belaga Pinto, remita documentación pertinente;
- e) habida cuenta de la denuncia pública por golpes y maltratos que realizó Nora Belaga Pinto al ser liberada, informe si se inició una investigación interna y la situación de revista del personal policial involucrado;
- f) remita identificación del personal policial que intervino en el operativo que culminó con la detención de Nora Belaga Pinto; y,
- g) remita identificación del personal policial que se encontraba en la Comisaría 7ma durante el tiempo que Nora Belaga Pinto estuvo detenida.

Lucila De Ponti  
Diputada Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El lunes 8 de abril tomó estado público la denuncia que realizó la Médica Veterinaria Nora Belaga Pinto, de la ciudad de Rosario.

Según lo publicado en distintos medios de comunicación de dicha ciudad, el domingo 7 de abril hacia las 20 hs, Belaga Pinto llamó al 911 para que intervenga en un conflicto entre dos personas, relacionado con una mascota a la que la Médica Veterinaria había dado asistencia. De acuerdo a lo relatado por Belaga Pinto “dos mujeres, su secretaria Karina y otra mujer de nombre Lisa, de una proteccionista, se enfrentaron por una gata que se recuperaba en la casa de Karina. La discusión entre ambas comenzó a escalar y Nora decidió llamar al 911. Cuando los policías llegaron –entre dos y tres patrulleros, apuntó- intentaron ingresar a la vivienda donde estaba la gata pero la veterinaria les reclamó la orden de allanamiento. Los agentes hicieron caso omiso y entraron igual”. ([www.rosario3.com](http://www.rosario3.com)).

Siempre según lo expresado por la médica veterinaria, cuando se dispuso a filmar con su teléfono celular lo que estaba sucediendo, uno de los uniformados se percató de ello y le arrebató el teléfono. Cuando Belaga Pinto intentó recuperar el teléfono, dos mujeres policías la tumbaron al piso, la tomaron del cabello y comenzaron a golpearla. A continuación, procedieron a esposarla y en ese momento les pidió que tengan cuidado con su muñeca izquierda por una vieja fractura donde tiene una placa de titanio “y porque, al ser zurda, es su principal herramienta de trabajo. El ensañamiento fue peor: “Cuando dije eso me la apretaron con toda la fuerza del mundo” (testimonio brindado a D12A14 Canal 3 de Rosario). Luego la llevaron detenida a la Comisaría 7ma donde volvieron a pegarle y a burlarse de ella. “Estuvieron cuatro horas pateándome” declaró. Recién la liberaron hacia las 8 de la mañana y en ningún momento la dejaron comunicarse con un abogado ni con su sobrino que la acompañó hasta la seccional, aunque no pudo entrar.

En la entrevista que le hicieron en Canal 3, se pueden observar a simple vista los moretones que presenta Nora Belaga Pinto en

*2024 - AÑO DEL 30.º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA  
REPÚBLICA ARGENTINA*



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

distintas partes de su cuerpo y aseguró que tiene constatado esos golpes y una fisura en una costilla izquierda por un médico.

De acuerdo a lo descrito, creemos necesario que esta Cámara cuente con información oficial sobre lo acontecido en la Comisaría 7<sup>ma</sup> de Rosario, tristemente conocida por otros casos de violencia institucional que sucedieron allí, el más resonante de ellos la detención y posterior desaparición y muerte de Franco Casco.

Entendemos también que el Poder Ejecutivo debe poner a disposición de la investigación de los hechos todos los recursos disponibles y que, en caso de comprobarse lo denunciado por Belaga Pinto, debe aplicar sin titubeos las sanciones que le quepan al personal policial involucrado, además de aquellas que puedan derivar si se sustancia una causa judicial.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Lucila De Ponti  
Diputada Provincial